

Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 316 C.P.R. Emplazamiento de quien debe ser notificado personalmente. Artículo 316 C.P.R.							
Nombre de la persona citada	Código y No del Estado	Numero del proceso	Parte demandada	Parte demandante	Fecha cita	Juzgado competente	Referencia
MERCEDITH Y PERSONAS INTERVINIENTAS E INTERVINIENTAS QUE PUEDAN TENER ALGUN INTERES SOBRE EL BIEN PUEBLE BARRIO DOMINADO SANTA HELENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUAYARANDA (SUCE)		DECLARATIVA DE INTERVENCIÓN PROSCRIPCIÓN EXTRAJUDICIAL DE DOMINIO DE BIEN PUEBLE BARRIO	ANDRES TORRES ROJAS	LIZBETH DIAZ DE TOVAR	JULIO 21 DE 2021	PROCURADURIA MUNICIPAL DE GUAYARANDA (SUCE)	2021-00070-08
PERSONAS INTERVINIENTAS QUE SE CREAM CON BIEN PUEBLE 30995 EL BIEN PUEBLE UBICADO EN LA CALLE 3 Fm 24 V27 UNIVERSIDAD UNIVERSAL DE SUCRE (SUCE)		VERBA REPROSCRIPCIÓN DE INTERVENCIÓN	LEONARDO CAROL VENGARA LOPEZ	ANGELICO GONZALEZ CABRE	SEPTIEMBRE 25 DE 2021	CUARTO DE PROBLEMAS CAUSAS Y COMPTINGNAS AMBIENTALES DE SUCRE (SUCE)	*23-01 2018-00223-00
SOBRE LAS PERSONAS QUE DEFIEN CON BIEN PUEBLE 30995 EL BIEN PUEBLE UBICADO EN LA CALLE 3 Fm 24 V27 UNIVERSIDAD UNIVERSAL DE SUCRE (SUCE)		DECLARATIVA DE INTERVENCIÓN POR PROSCRIPCIÓN AGROPECUARIA EXTRAJUDICIAL DE BIEN PUEBLE	NEILAS DAVALO GONZALEZ	JARHITA JUDITH ORTIZ LOPEZ	AGOSTO 05 DE 2021	SEPTIMO DE: DEL CONCLUTO DE SUCRE (SUCE)	2021-00070-08
A GONZALEZ DE GIRON CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE PROBLEMA DE COMPROMISO CON EL ART 410 DEL C.P.R.		SUCESION ORDEN E INSTANZA DE VERBA RE PROSCRIPCIÓN Y MANSA DON CARLOS MORENO MORENO	LUT MARIANA TORRES MORENO	FABIAN ROJAS MORENO	AUTO ADMISIVO 8 DE JULIO DE 2021	75 DE FAMILIA DEL CIRCUITO SUCRE D.C.	2021-00070-08
A todas las personas que se citan con derecho sobre el bien inmueble ubicado en la calle 14 E No. 116-70, 2da. AL. Sector 14 de la Ciudad de Bogotá, con matrícula catastral número 500-154892 del oficio de registro de instrumentos públicos de Bogotá, zona urbana, y sobre cualquier número de registro correspondiente, proceda en conformidad. ARTÍCULO 316 DEL C.P.R.		DECLARATIVO DE INTERVENCIÓN POR PROSCRIPCIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIEN PUEBLE	SERENA ROMERO BURBANO	EDUARDO ALONSO GOMEZ LEONAS PERSONAS INTERVINIENTAS	AUTO ADMISIVO 16 DE MARZO DE 2021	45 CIVIL MUNICIPIO DE BOGOTÁ	*13-01 118014000000 201800000000
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE PROBLEMA DE COMPROMISO CON EL ARTÍCULO 316 DEL C.P.R.		DECLARATIVO DE INTERVENCIÓN	YOLLY MARIBEL NORALES ROJAS	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GONZALEZ	AUTO ADMISIVO 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	QUINTO DE: DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	118014000000 2021-00070-08
Las personas que interviene en el presente problema de familia en el cual se declara la nulidad de la sentencia número 1.485.000. Emitida el día 03 de mayo de 2020 y su última modificación con respecto a la cuota de herencia. ARTÍCULO 106 DEL C.P.R.		DECLARATIVO DE INTERVENCIÓN EXTRAJUDICIAL	ESTRATEGIA DE LA PIVA LOPEZ, CLAUDIA DE LA PIVA LOPEZ Y SONIA DE LA PIVA LOPEZ	ESTRATEGIA DE LA PIVA LOPEZ, ALEJANDRO DE LA PIVA LOPEZ, ALEJANDRO DE LA PIVA LOPEZ, JUAN RAMIRO DE LA PIVA LOPEZ Y DIANA ISABEL DE LA PIVA LOPEZ	FECHA AUTO: 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2021)	JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA EN UNIDAD DE BOGOTÁ	*13-01 118014000000 2021-00070-08
EMPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE CITAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE CAUSA MORITINDIA. ARTÍCULO 106 DEL C.P.R.		SUCESION	HORDELIO DEL CAJANTE ESPINOSA	N.A.	FECHA AUTO: 22 DE OCTUBRE DEL 2021	25 DE FAMILIA DE BOGOTÁ	*13-01 2021-00070-08

Dando cumplimiento al parágrafo 2º artículo 108 del código general del proceso, los emplazamientos se mantendrán publicados en la web: www.elnuevosiglo.com.co durante el término del emplazamiento, al cual se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si el emplazado no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

ESTADOS REMANES ARTÍCULO 450 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO									
PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Anotación	Estado Notaría de Remate	Valor actual / Valor Base de Licitación	No. Radicación Expediente JUDICIAL	Nombre, Dirección, Teléfono Contacto	Porcentaje para Iniciar Proceso %	
ADRIANO LOPEZ TRIANDEZ	MARIA DAISY VALLEJARAMA ARIZA	COACTIVO ESPECIAL	04 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORA: 09:00 AM	PARTE DEL BIEN PUEBLE	VALOR BASE LICITACION: 555.500.000	2021-00070-08	JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ No. 05 DE EJECUCIÓN PROCESO 2019-955	JOSÉ RAFAEL BARRERA TRIAN	4.34 (0.86%)
VALERIA ENRIQUETA C.C. No. 1.708.800.718	VICTOR EDUARDO PLAZA C.C. No. 6.846.728	PROSCRIPCIÓN	HORA: 2:30 PM	Parte de terreno y/o construcción en el cabecera municipal de la Comuna No. 7-41 del Municipio de Manizales (Manizales), y parcelación No. 242-0152 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciudad de Bogotá	BASE LICITACION: 7000	2021-00070-08	PROCURADURIA MUNICIPAL DE BOGOTÁ (SUCE) P.O. Box 10414896000000000000	SEBASTIAN ANDRÉS ALVARO Calle 10 No. 11-8-13 Barrio San Carlos de Simón Bolívar C.R. 112620524 correo: sebastian.alvaros@procuraduria.gov.co	100
CIUDAD DE BOGOTÁ (MUNICIPALIDAD LOCAL) C.C. No. 780.570.571	CECILIA ROSA AMORIM C.C. No. 6.171.982	EJECUTIVO	20 de Noviembre de 2021 a las 10:00 AM. La anotación se efectuó de manera virtual a través del IPM que estará ubicado en la página www.registroinstrumentspublicos.gov.co el contenido del Documento Remate. La anotación a fin de realizar el correspondiente control de legalidad	BIENES A REMATAR: Calle 155 No. 21 - 465 No. 7 (SUC) de la ciudad de Bogotá D.C. con matrícula catastral No. 107-20142395	VALOR DEL BIEN: CUARENTA Y UN MIL AGUONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (C.41.251.500)	11061-02368-0010001305	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, (Se designa al curador ad-litem de la causa con el nombre de Curador ad-litem de la causa) CURADOR AD-LITEM: JUAN CARLOS BARRERA TRIAN Calle 9 No. 11 - 08 Ciudad de Bogotá correo: juan.carlos.barrera@procuraduria.gov.co	*23-01 40% CINCO MIL AGUONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (C.41.251.500)	

consulte en: www.elnuevosiglo.com.co

PARTE DEMANDADA	PARTE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	Fecha y hora / Apertura Licitación	Bienes Materia de Remate	Valor avilado / Avalúo Base de Licitación	No. Radicación Expediente JUZGADO	Nombre, Dirección, Teléfono, Secuestro	Porcentaje para hacer Postura %
ROBERTO LOPEZ HERNANDEZ	MARTHA DÍAZ VALDERAMA ARIZA	EJECUTIVO SINGULAR	24 DE NOVIEMBRE DE 2021 HORAS: 09:30 AM	Lote de terreno ubicado en el paraje Guajá, zona rural del municipio de Noroña, departamento del Chocó con número de Matrícula inmobiliaria No. 184 2601, con una extensión calculada aproximadamente en ventenas (28) hectáreas, en parcelas (1.500) metros cuadrados e individualizados por los siguientes números: NOROÑA, ESTE Y SURESTE; con balises nacionales del punto 28 al detalle quebrada piedra con piedra al medio en parte en un rol de sesenta y un (61) metros, con Epilido Aspitia de detalle 4 al detalle 2, quebrado Guajá al medio, en cinco cincuenta y un (51) metros con zona protectora del río varana del detalle 2 al punto 22 con punto de partida, en sesientos sesenta y cinco (75) y cincuenta	\$ 93.840.000,00 VALOR BASE LICITACIÓN: \$65.888.000,00	JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ No. DE EXPEDIENTE: Proceso 2013-955	Jorge Elecer Rentería Terán Barrío Jesús Pedro (Caerob) en Noroña- Chocó Ccl: 3104491802	\$ 37.538.000,00

*P1-3-07

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

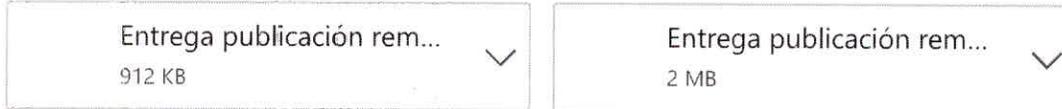
RV: ENTREGA PUBLICACIÓN REMATE - PROCESO No. 2013-955

Juzgado 16 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.



Jue 18/11/2021 16:52

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá; Remates Ejecucion Civil Municipal - !

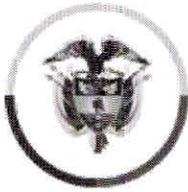


2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

El presente correo se envía para que se le dé su respectivo trámite,

Cordialmente,

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Silverio Beltran Camacho <sibeca2705@hotmail.com>

Enviado: jueves, 18 de noviembre de 2021 11:59

Para: Juzgado 16 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j16jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ENTREGA PUBLICACIÓN REMATE - PROCESO No. 2013-955

señor

Juez 16 civil de ejecución de sentencias municipal de Bogotá

referencia: Entrega Publicación de remate

proceso ejecutivo singular No. 2013-955

demandante: **Martha Dolis Valderrama**

demandado: **Rigoberto López**

juzgado de origen 16 civil municipal de Bogotá

Silverio Beltrán Camacho, identificado como aparece al pie de mi firma, actual en mi condición de apoderado judicial de la demandante cordialmente concurre a su despacho con el fin de radicar memorial **entregando publicación del remate** para el proceso de la referencia.

Cordialmente

Silverio Beltran Camacho
C.C. No. 11.252.023 de Bogotá
T.P. No. 69.994 del C.S de la J.

Responder | Responder a todos | Reenviar



Silverio Beltrán Camacho
Abogado

11698-2021
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
43527 19NOV21 AM 8:25

29/Nov 219
4F

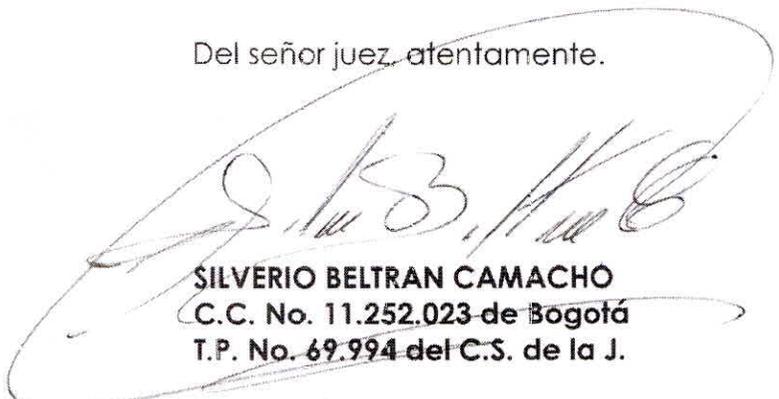
Señor
JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MUNICIPALES DE BOGOTÁ
E. S. D.

Referencia: Entrega publicación remate Art. 450 C.G.P.
Proceso ejecutivo singular No. 2013-955
Demandante: **DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA**
Demandado: **RIGOBERTO LOPEZ HERNADEZ**
Juzgado de origen dieciséis (16) Civil Municipal de Bogotá

SILVERIO BELTRAN CAMACHO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en este proceso señora **DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA**, cordialmente concurre a su despacho para aportar el original de la publicación del remate del Art. 450 del C.G.P., publicación realizada el día domingo 7 de noviembre de 2021 en el periódico "**EL NUEVO SIGLO**".

Lo anterior para dar cumplimiento a la publicación del remate del Art. 450 del C.G.P.

Del señor juez, atentamente.



SILVERIO BELTRAN CAMACHO
C.C. No. 11.252.023 de Bogotá
T.P. No. 69.994 del C.S. de la J.



Señor

JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MUNICIPALES DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

Referencia: Entrega certificado de tradición

Proceso ejecutivo singular No. 2013-955

Demandante: **DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA**

Demandado: **RIGOBERTO LOPEZ HERNADEZ**

Juzgado de origen dieciséis (16) Civil Municipal de Bogotá

SILVERIO BELTRAN CAMACHO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en este proceso señora **DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA**, cordialmente concurre a su despacho para aportar el certificado de tradición y libertad actualizado del bien inmueble que se encuentra embargado dentro del proceso de la referencia, y el cual será objeto de remate el día 24 de noviembre de 2021.

Lo anterior para dar cumplimiento a la publicación del remate del Art. 450 del C.G.P.

Del señor juez, atentamente.

SILVERIO BELTRAN CAMACHO
C.C. No. 11.252.023 de Bogotá
T.P. No. 69.994 del C.S. de la J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ISTMINA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117833551261823

Nro Matricula: 184-2601

Pagina 1 TURNO: 2021-184-1-5192

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 03:41:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 184 - ISTMINA DEPTO: CHOCO MUNICIPIO: NOVITA VEREDA: GUAGUI

FECHA APERTURA: 03-08-1987 RADICACIÓN: 497 CON: RESOLUCION DE: 03-08-1987

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

RESOLUCIÓN # 0085 DE FECHA 16 DE MARZO DE 1.987, EXPEDIDA POR EL INCORA PROYECTO PEREIRA, CON UNA EXTENSIÓN DE 26 HECTÁREAS, 1.500 MTS2, LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) TERRENO BALDÍO PUERTO LOPEZ

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 03-08-1987 Radicación: 497

Doc: RESOLUCION 0085 DEL 16-03-1987 INCORA PROYECTO DE PACIFICO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACIÓN BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

A: LOPEZ HERNANDEZ RIGOBERTO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-06-2014 Radicación: 2014-184-6-639

Doc: OFICIO 1492 DEL 19-05-2014 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALDERRAMA ARIZA DOLIS MARTHA

CC# 42981911

A: LOPEZ HERNANDEZ RIGOBERTO

CC# 19094995 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ISTMINA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211117833551261823

Nro Matrícula: 184-2601

Pagina 2 TURNO: 2021-184-1-5192

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 03:41:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

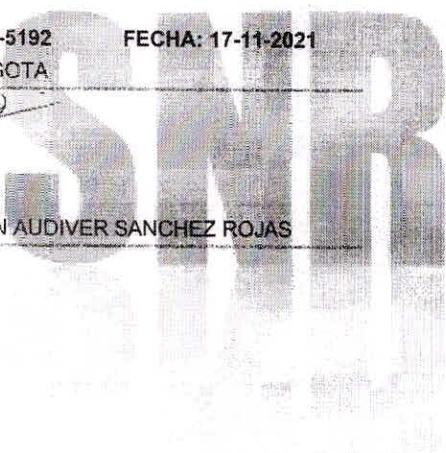
USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-184-1-5192

FECHA: 17-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ALBIN AUDIVER SANCHEZ ROJAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1**

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL EJECUTIVO bajo el No. EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-016-2013-00955-00 de DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA Contra RIGOBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.

En Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), para llevar a efecto la práctica de la diligencia de remate en pública subasta sobre el bien inmueble identificado con F.M.I. No. **184-2601**, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso referenciado. La Suscrita Juez Dieciséis Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en asocio con su secretaria, declaró abierta la licitación. Una vez transcurrida una hora desde el inicio de la diligencia, se cierra a la hora de las diez de la mañana (10:00 A.M) sin que compareciera postor alguno, por lo anterior se declara **DESIERTA**. Se deja constancia que la parte interesada aportó las publicaciones de ley y el Certificado de Tradición y Libertad del bien objeto de remate.

Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos fuera del término establecido para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2º del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

La Juez;

PAOLA ANDREA LÓPEZ NARANJO

La Secretaria,

CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



Señor

JUEZ DIECISÉIS (16) CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MUNICIPALES DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

Referencia: Entrega certificado de tradición
Proceso ejecutivo singular No. 2013-955
Demandante: **DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA**
Demandado: **RIGOBERTO LOPEZ HERNADEZ**
Juzgado de origen dieciséis (16) Civil Municipal de Bogotá

SILVERIO BELTRAN CAMACHO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en este proceso señora **DOLIS MARTHA VALDERRAMA ARIZA**, cordialmente concurro a su despacho para aportar el certificado de tradición y libertad actualizado del bien inmueble que se encuentra embargado dentro del proceso de la referencia, y el cual será objeto de remate el día 24 de noviembre de 2021.

Lo anterior para dar cumplimiento a la publicación del remate del Art. 450 del C.G.P.

Del señor juez, atentamente.

SILVERIO BELTRAN CAMACHO
C.C. No. 11.252.023 de Bogotá
T.P. No. 69.994 del C.S. de la J.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ISTMINA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211117833551261823

Nro Matrícula: 184-2601

Pagina 1 TURNO: 2021-184-1-5192

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 03:41:30 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 184 - ISTMINA DEPTO: CHOCO MUNICIPIO: NOVITA VEREDA: GUAGUI

FECHA APERTURA: 03-08-1987 RADICACIÓN: 497 CON: RESOLUCION DE: 03-08-1987

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

RESOLUCIÓN # 0085 DE FECHA 16 DE MARZO DE 1.987, EXPEDIDA POR EL INCORA PROYECTO PEREIRA, CON UNA EXTENSIÓN DE 26 HECTÁREAS, 1.500 MTS2, LOS LINDEROS SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA RESOLUCIÓN.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) TERRENO BALDIO PUERTO LOPEZ

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 03-08-1987 Radicación: 497

Doc: RESOLUCION 0085 DEL 16-03-1987 INCORA PROYECTO DE PACIFICO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 170 ADJUDICACIÓN BALDIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA

A: LOPEZ HERNANDEZ RIGOBERTO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-06-2014 Radicación: 2014-184-6-639

Doc: OFICIO 1492 DEL 19-05-2014 JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALDERRAMA ARIZA DOLIS MARTHA

CC# 42981911

A: LOPEZ HERNANDEZ RIGOBERTO

CC# 19094995 X

224



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ISTMINA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211117833551261823

Nro Matricula: 184-2601

Pagina 2 TURNO: 2021-184-1-5192

Impreso el 17 de Noviembre de 2021 a las 03:41:30 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtach

TURNO: 2021-184-1-5192

FECHA: 17-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: ALBIN AUDIVER SANCHEZ ROJAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

1-ebm

225

Silverio Beltran Camacho <sibeca2705@hotmail.com>

Jue 18/11/2021 11:53

Para: Juzgado 16 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j16ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

señor

Juez 16 civil de ejecución de sentencias municipal de Bogotá

referencia: Entrega certificado de tradición
proceso ejecutivo singular No. 2013-955
demandante: **Martha Dolis Valderrama**
demandado: **Rigoberto López**
juzgado de origen 16 civil municipal de Bogotá

Silverio Beltrán Camacho, identificado como aparece al pie de mi firma, actual en mi condición de apoderado judicial de la demandante cordialmente concurro a su despacho con el fin de radicar memorial **aportando certificado de tradición** para el proceso de la referencia.

Cordialmente

Silverio Beltran Camacho
C. No. 11.252.023 de Bogotá
... No. 69.994 del C.S de la J.



EDW

OF. EJEC. MPAL. RADICAC.

53510 26-NOV-'21 12:07

ANEXO



6

Republica De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público
OFICINA DE EJECUCIÓN
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES
BOGOTÁ D.C.

En la fecha

01 DIC 2021

se agrega al

expediente el anterior escrito junto con sus anexos en folios _____
sin necesidad de auto que lo ordene, conforme lo dispuesto
en el artículo 10º C.G.P. se pone en conocimiento de los interesados,
para los fines legales pertinentes.

Secretario (a)



Silverio Beltrán Camacho
Abogado

226

Señor

JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

Referencia: Solicitud copia acta de remate

Proceso ejecutivo singular No. 2013-955

Demandante: **MARTHA DOLIS VALDERRAMA**

Demandado: **RIGOBERTO LÓPEZ**

Juzgado de origen: **16 Civil Municipal de Bogotá**

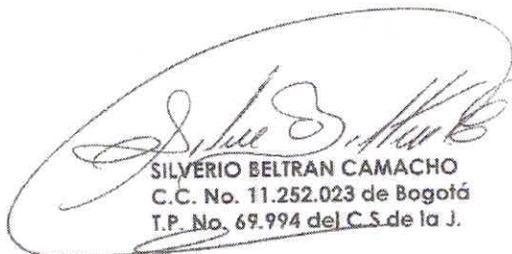
SILVERIO BELTRÁN CAMACHO, identificado como aparece al pie de mi firma, actual en mi condición de apoderado judicial de la demandante señora **MARTHA DOLIS VALDERRAMA**, cordialmente concuro a su despacho para hacer la siguiente:

PETICIÓN

Solicito muy respetuosamente al señor juez, se ordene a quien corresponda enviar a la mayor brevedad posible al suscrito abogado copia del acta del remate que se llevó a cabo dentro del proceso de la referencia, realizado el día 24 de noviembre de 2021, y el cual fue declarado Desierto por el despacho.

Lo anterior, teniendo en cuenta que no contamos con información acerca de lo que sucedió en esta diligencia.

Cordialmente



SILVERIO BELTRAN CAMACHO
C.C. No. 11.252.023 de Bogotá
T.P. No. 69.994 del C.S. de la J.

227

RY: SOLICITUD COPIA ACTA DE REMATE - PROCESO No. 2013-955

Juzgado 16 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j16jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bkopias

Lun 24/01/2022 14:41

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El presente correo se envía para que se le dé su respectivo trámite,

Cordialmente,

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Letra
01283 7-FEB-'22 16:18
01283 7-FEB-'22 16:18
Rad. 713 - 120 - 016
OF. EJEC. CIVIL MPRL.
Folios 2
Al

De: Silverio Beltran Camacho <sibeca2705@hotmail.com>

Enviado: viernes, 21 de enero de 2022 10:01

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota

<servicioalusuariooecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j16jecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COPIA ACTA DE REMATE - PROCESO No. 2013-955

Señor

JUEZ DIECISEIS (16) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

E. S. D.

Referencia: Solicitud copia acta de remate
Proceso ejecutivo singular No. 2013-955
Demandante: **MARTHA DOLIS VALDERRAMA**
Demandado: **RIGOBERTO LÓPEZ**
Juzgado de origen: 16 Civil Municipal de Bogotá

SILVERIO BELTRÁN CAMACHO, identificado como aparece al pie de mi firma, actual en mi condición de apoderado judicial de la demandante señora **MARTHA DOLIS VALDERRAMA**, cordialmente concuro a su despacho para radicar memorial con solicitud de copia acta de remate.

atentamente,

SILVERIO BELTRAN CAMACHO
C.C. No. 11.252.023 de Bogotá
T.P. No. 69.994 del C.S de la J

ENVIO TRAMITE DIGITAL

Roberto Carlos Ramirez Mendez <rramirem@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 16/02/2022 15:07

Para: Silverio Beltran Camacho <sibeca2705@hotmail.com>

RESPUESTA A SOLICITUD PROCESO N° 16-2013-955 JUZ 16 ECM

Apreciado usuario de acuerdo a su solicitud M-1203, me permito remitirle copia digital de los folios solicitados en su petición.

Finalmente, me permito informar que este correo está destinado ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para el ENVÍO DE COPIAS DE AUTOS que no se encuentran en la página de la Rama Judicial (Oficina de Ejecución Civil Municipal). Por lo anterior, pongo en su conocimiento que cualquier petición incluyendo la solicitud de dichas copias debe ser radicada al correo servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, lo anterior en aras de que se le dé el trámite correspondiente a su petición.

Cordialmente,

Roberto Ramírez

Asistente Administrativo Grado 5

Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

EXPEDIENTE HÍBRIDO

FÍSICO HASTA EL FOLIO No 228

FECHA: 88-2

Se anexa copia del folio 42, 45, 46, 47, 50, 52 y 53 del cuaderno 2.

Proceda de conformidad.

La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.

ELABORADO POR:
LUCIA MELGAREJO